Expediente: **4062/21**
Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - C/ ALLEGRI ADOLFO LUIS S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **22/04/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23288838739 - PROVINCIA DE TUCUMAN DGR, -ACTOR
27347642121 - LOPEZ, AGUSTINA-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - ALLEGRI, ADOLFO LUIS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 4062/21

H108013130235

Juzgado de Cobros y Apremios 2

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - c/ ALLEGRI ADOLFO LUIS s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 4062/21.-

San Miguel de Tucumán.- Atento los términos del pedido de la letrada peticionante, las que fueron formuladas por derecho propio y no por la representación ejercida oportunamente y por la que renunció en presentación del 10/02/2023, en la que no solo manifiesta de común acuerdo con su cliente la renuncia al patrocinio ejercido sino también el desistimiento de la incidencia oportunamente planteada, aclare el pedido que formula respecto a la imposición de costas del proceso incidental por ella promovido y desistido y la posición la que actora sostuvo a lo largo de dicha incidencia desistida. A su vez, tome conocimiento de lo manifestado por el representante de la actora en la última presentación realizada. - BML - 4062/21 **FDO. DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI- JUEZ**

Actuación firmada en fecha 21/04/2026

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.